



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-352-2015
17-11-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2015 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, con el propósito de evaluar las condiciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura del Centro de Atención Integral en Salud de Puriscal.

Los resultados del informe evidencian debilidades en la asignación de los recursos financieros destinados para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura; asimismo, se determinó la ausencia de programas de mantenimiento de la infraestructura, aspectos que inciden que el centro de salud presente deterioro en diversos elementos tales como: paredes, cielos, pintura, pisos, aleros, marcos y puertas, bumpers, rodapie, así como suciedad en cielos, obstrucción de desagües en losas de techo y limpieza.

De conformidad con los resultados del estudio se recomendó a la Dirección Médica de ese centro de salud, solicitar al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, realizar en el lapso de cuatro meses, un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura, considerando los aspectos señalados en el presente informe. Con los resultados diseñar en el plazo de cuatro meses, un plan de mantenimiento preventivo correctivo, para la infraestructura del C.A.I.S., que contemple al menos: actividades preventivas y correctivas, priorización, plazos, responsables y costos de cada una de las actividades propuestas. Dicho plan al final de los cuatro meses antes citados, debe remitirse a la Dirección Regional Central Sur para su respectivo aval, para lo cual se estable un plazo de 2 meses para que esa Dirección Regional lo eleve a la Gerencia Médica.

Asimismo, se recomienda instruir a la Dirección Administrativa Financiera de esa Área de Salud, que la formulación presupuestaria de las partidas relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura, se realice con sustento en un análisis de las condiciones del inmueble, con el objetivo de asignar recursos de acuerdo a las necesidades reales y según las posibilidades institucionales.

Además a la Gerencia Médica, una vez recibido el plan de mantenimiento preventivo correctivo solicitado en la recomendación 1, dicha gerencia dispondrá de 3 meses para otorgar el aval respectivo, asimismo en este plazo, en coordinación con la Gerencia Financiera, deberá gestionar los recursos económicos de conformidad con las posibilidades de la Institución, para la implementación de las actividades preventivas y correctivas en procura de mejorar la infraestructura hospitalaria del centro médico.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-352-2015
17-11-2015

**ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
(SUBÁREA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PRODUCCIÓN)**

**EVALUACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PURISCAL U.E.2331
GERENCIA MÉDICA U.E. 2901**

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza en atención al Plan Anual Operativo 2015, del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, en lo relacionado con la fiscalización de las actividades de mantenimiento institucional.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar las condiciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura en la cual se brindan los Servicios de Salud en el Centro de Atención Integral en Salud Puriscal.

ALCANCE

El estudio comprende la revisión de las condiciones de conservación de la infraestructura del Centro de Atención Integral en Salud Puriscal en cuanto a:

- Pisos
- Paredes
- Cielos
- Cubiertas de techo
- Puertas
- Áreas externas
- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La inspección se realizó en: Emergencias, Rayos X, Odontología, Laboratorio, Esterilización, Morgue, Salas de Estar, Pasillos, Bodega de Farmacia, Rehabilitación, Áreas Externas y Sala de Operaciones y se realizó entre el 03 y 05 de agosto 2015. El estudio se llevó a cabo entre el 03 y 26 de agosto 2015. La revisión de informe Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias de las partidas 2156 comprende el periodo 2014 hasta el 03 de agosto 2015.

La evaluación se realizó de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos del presente estudio se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

1. Inspección a la infraestructura del Centro de Atención Integral en Salud de Puriscal, realizada entre el 03 y 05 de agosto 2015.
2. Entrevistas a la Licda. Sonia Alpízar Montoya, Directora Administrativa; Ing. Luis Emilio Picón Cubillo, Jefe a.i del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.
3. Revisión de los informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2014 y 2015 de la partida 2156 *"Mantenimiento Reparación de edificios por terceros"*

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno
- Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público
- Instructivo para la elaboración del Presupuesto del año 2012

ASPECTOS DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden en el trámite de las evaluaciones, en lo referente a los plazos que deben observarse, así como sobre las posibles responsabilidades en que pueden incurrir por incumplir injustificadamente los artículos 35, 36, 37, 38 y el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de Control Interno.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicios de otras causales previstas en el régimen a la respectiva relación de servicios. (...)”.

ANTECEDENTES

El proyecto de construcción¹ del C.A.I.S. de Puriscal fue tramitado en la Licitación Pública 2005-002 (contrato 2007-000001-DAP) *“Construcción y Equipamiento Básico y Especializado del CAIS de Puriscal* con un costo de ₡ 5.422.865.739,20 (cinco mil cuatrocientos veintidós millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y nueve colones 20/100), la ejecución de la obra finalizó en diciembre del 2009.

El Centro de Atención Integral en Salud de Puriscal, entró en funcionamiento en febrero del 2010, en la actualidad dispone de 268 plazas, laboran 328² funcionarios y atiende una población adscrita de 37.867³ habitantes aproximadamente.

Para el período 2015 se asignó un presupuesto de ₡7.912.420.887,14 (siete mil novecientos doce millones cuatrocientos veinte mil ochocientos ochenta y siete colones 14/100), al 02 de setiembre del 2015 se había ejecutado el 64.99%.

HALLAZGOS

1. SOBRE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Se determinó una reducción del 94 % en la asignación de los recursos presupuestarios de la partida 2156 para el mantenimiento de la infraestructura del Área de Salud Puriscal Turrubares entre los períodos 2014 y 2015.

Analizando los recursos de la partida 2156 extraídos del Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 31 de diciembre 2014, se observó una asignación de ₡26.614.100,00 (veintiséis millones seiscientos catorce mil cien colones); no obstante, en el Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 03 de agosto 2015, se destinó ₡1.679.000,00 (un millón seiscientos setenta y nueve mil colones).

¹ Se construyeron 5.400,00 m2

² Sistema de Planilla Ampliada de la Dirección de Presupuesto al 01-09-2015

³ Datos extraídos del I.N.E.C.



“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Del 2014 se pasó de un presupuesto promedio de ¢ 4.929,00 (cuatro mil novecientos veinte nueve colones) a ¢ 311,00 (trescientos once colones netos) por metro cuadrado, para el mantenimiento del inmueble.⁴

El Instructivo para la elaboración del Presupuesto del 2012 señala:

“Se enfatiza que el presupuesto es una herramienta fundamental en la gestión de las unidades ejecutoras, al ser la expresión financiera de los planes operativos y por constituir un instrumento útil en la programación, control y evaluación.”

Además, menciona lo siguiente:

“2156 Mantenimiento y Reparación de Edificios por Terceros. Cuenta Contable: 905-34-5.

Corresponde a gastos por concepto de mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, bodegas, locales diversos, hospitales, y similares, por ejemplo: ascensores, pintura de paredes, reparaciones y remodelaciones menores en techos, paredes y pisos. Se incluye el mantenimiento y reparación de los sistemas internos eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como los sistemas de seguridad de edificios. Incluye el mantenimiento preventivo y habitual para la conservación de toda clase de terrenos”.

La Licda. Alpízar Montoya, en referencia al criterio utilizado para asignar los recursos presupuestarios en la partida 2156, manifestó:

“Se efectúa por históricos de acuerdo por lo planificado anualmente y según criterio técnico del servicio de ingeniería y mantenimiento”.

Aunado a lo manifestado por la Licda. Alpízar Montoya, es criterio de esta Auditoría que las reducciones en la partida 2156, se deben a una incorrecta asignación de los recursos financieros por la Dirección Administrativa, considerando que el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento formuló para el periodo 2015 en esta partida ¢23.600.000, 00 (veinte tres millones seiscientos mil colones) no obstante, la Dirección Administrativa asignó ¢1.679.000,00 (un millones seiscientos setenta y nueve mil colones).

⁴ El costo por metro cuadrado es únicamente para la sede del C.A.I.S y no considera los E.B.A.I.S adscritos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Lo expuesto ocasiona que el centro médico no pueda invertir recursos económicos en las necesidades reales de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, ocasionando que el inmueble con un costo de ¢ 5.422.865.739,20 (cinco mil cuatrocientos veintidós millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y nueve colones 20/100) presente el deterioro evidenciado en el hallazgo 2.

2. SOBRE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PURISCAL

Los resultados obtenidos de la inspección efectuada por esta Auditoría entre el 03 y 05 de agosto 2015 permitieron evidenciar 56 deficiencias en la infraestructura, según se detalla en el cuadro 1.

CUADRO N°1
RESULTADOS DE INSPECCIÓN

ÍTEM	UBICACIÓN	CONDICIÓN ENCONTRADA	ANEXO FOTOGRAFÍA
Emergencias			
1		Azulejos de piso quebrado (Servicio Sanitario Mujeres)	1, 16
2		Marcos de puertas golpeados (consultorios)	2
3		Rodapie desprendido (consultorio)	3
4		Láminas de fibra mineral manchadas (en general)	4, 19, 20
5		Hollín en salidas de aire acondicionado	5,6
6		Manchas en láminas de fibra mineral de cielos (frente sala de shock)	7, 14, 15
7		Bumpers golpeados(Observación)	8, 9
8		Desprendimiento de repello (Observación)	10, 11
9		Humedad en paredes (Observación)	12, 13
10		Suciedad en luminarios (Sala de Espera)	17,18
Rayos X			
11		Paredes golpeadas	21
12		Desprendimiento de rodapie	22
13		Puertas golpeadas	23
14		Suciedad en láminas de fibra mineral (Archivo de Placas)	24,25
15		Bisagras de puertas oxidadas (Aseo)	26
16		Marcos de puertas golpeados (Archivo de placas)	27
17		Cielos reventados	28



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ÍTEM	UBICACIÓN	CONDICIÓN ENCONTRADA	ANEXO FOTOGRAFÍA
18		Pisos quebrados	29
Odontología			
19		Cielos de fibra mineral manchados	30,31
20		Suciedad en cielos	32
21		Puerta golpeada (consultorio)	33
Laboratorio			
22		Pared golpeada	34
23		Desprendimiento de rodapie	35
24		Desagües obstruidos con basura (pasillo externo)	36
25		Lámparas ubicadas en cielos de pasillos manchadas	37,38
26		Humedad en cielos	39, 40, 44
27		Rodapie desprendido	41
28		Paredes golpeadas	42
29		Puerta golpeadas (Baños en sala de espera)	43
30		Ausencia de celosías (Baños en sala de espera)	45
31		Azulejo de piso quebrados (Baños en sala de espera)	46
32		Filtraciones en cielos de Gypsum (Baños en sala de espera)	47
Esterilización			
33		Pared golpeada	48, 49
34		Puerta golpeada	50
35		Marcos de puertas golpeados	51
Morgue			
36		Cielos manchados	52
37		Fisura en repello de pared	53
Sala de Estar y Pasillos			
38		Golpes en puertas de cuartos eléctricos	54
39		Pintura desprendida en pasamanos	55
40		Humedad en cielos de fibra mineral (Área Administrativa)	56
41		Humedad en cielos de Gypsum	57
Bodega de Farmacia y Rehabilitación			
42		Láminas de Fibra mineral dañadas (Bodega de Farmacia)	58
43		Láminas de Fibra mineral dañadas (Rehabilitación)	59





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Áreas Externas			
44		Equipo médico y mobiliario dados de baja ubicados a la intemperie	60, 61, 62
45		Pintura desprendida en pasamanos	63
46		Humedad en aleros	64, 65, 69, 70
47		Paredes golpeadas	66, 67
48		Desprendimiento de pintura en cielos	68
49		Obstrucción de desagües de techo	71
50		Desprendimiento de pintura en muros externos	72
Sala de Operaciones			
51		Paredes con huecos por perforación de spander	73
52		Pintura levantada en paredes	74
53		Puertas y paredes golpeadas	75, 76, 82
54		Láminas de fibra mineral manchadas y quebradas	77, 78
55		Pisos reventados	79, 80
56		Rodapie desprendido	81

Fuente: Inspección de Auditoría a las Instalaciones del Centro de Atención Integral en Salud Puriscal

Del análisis del cuadro 1, se evidencia que los aspectos más relevantes en la mayor cantidad de recintos son: deterioro en paredes, cielos, pintura, pisos, aleros, marcos y puertas, bumpers, rodapie, así como suciedad en cielos, obstrucción de desagües en losas de techo, limpieza y mal uso de las instalaciones.

El Ing. Luis Emilio Picón Cubillo, Jefe del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del C.A.I.S. de Puriscal, mediante entrevista del 05 de agosto 2015, referente a si la infraestructura del centro médico posee un programa de mantenimiento preventivo, señaló: *“No efectuamos un mantenimiento preventivo”*.

Además, ante la consulta si el C.A.I.S. de Puriscal posee un diagnóstico situacional de la infraestructura, indicó:

“No poseemos un documento escrito como tal, donde queda registrado los problemas de la infraestructura, pero si conocemos y nos damos cuenta en los mantenimientos que efectuamos”



“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En cuanto a la consulta sobre si el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento posee contratos de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, el Ing. Picón Cubillo manifestó: *“No; creo que por ser un infraestructura reciente”*.

Adicionalmente, este de Órgano de Control consultó al Ing. Picón Cubillo, sobre las causas de los aspectos evidenciados en el presente hallazgo, indicando:

“El primer punto para la causa de los defectos de la infraestructura física es el uso constante de los usuarios, en ocasiones son pocos cuidadosos con todos los activos y el inmueble. La otra causa es la falta de personal para realizar el mantenimiento preventivo. Las acciones efectuadas para las causas anteriores son: la notificación que me puedan hacer para solucionar el problema y con respecto a la otra causa se solicitó verbalmente a la Administración un incremento en el personal de mantenimiento, pero eso no se ha concretado actualmente”.

Ante la ausencia de un diagnóstico situacional de la infraestructura y de la no aplicación de un programa de mantenimiento preventivo del inmueble por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, la Licda. Sonia Alpízar Montoya, Directora Administrativa Financiera del Centro de Atención Integral en Salud Puriscal, manifestó:

“Sí; se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura, se remitirá por correo (parroyoa@ccss.sa.cr) el 06 de agosto 2015, así como la evidencia de la implementación de este programa”.

Una vez analizada la información remitida por la Licda. Alpízar Montoya, se observa que lo aportado corresponde a un Manual de Organización para el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, en el cual se detallan aspectos como: objetivos del servicio, valores, misión, visión, entre otros; inclusive se evidencian fichas técnicas para la elaboración de un programa de mantenimiento, sin embargo, este legajo documental no incluye el diagnóstico situacional, ni el programa de mantenimiento preventivo / correctivo de la infraestructura de ese centro médico.

La Ley General de Control Interno, en su artículo 14 en relación con la valoración del riesgo, señala que serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros:

“b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos”.

Las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República establecen en el apartado 4.3, lo siguiente:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“El jerarca y los titulares subordinados según sus competencias deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección y control de los activos pertenecientes a la institución...”

Se consultó a la Licda. Alpízar Montoya por qué motivo la infraestructura de ese centro médico carece de un contrato de mantenimiento preventivo / correctivo, manifestando que *“Por falta de recursos económicos”*.

La Licda. Alpízar Montoya, indica que la causa de que la infraestructura el C.A.I.S. no posea un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, se debe a la falta de recursos económicos, aspecto que no es de recibo por esta Auditoría, por cuanto se evidenció en el hallazgo 1 disminución por esa Administración de la asignación de los recursos financieros destinados para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. En este mismo sentido, se observó en el Informe Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 03 de agosto 2015, una ejecución del 8,17 % en la partida 2156, aspecto que se contrapone a lo indicado por la Licda. Alpízar Montoya.

Las condiciones del inmueble observadas se originan en la ausencia de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura ; situación que afecta directamente el patrimonio institucional, máxime tomando en cuenta que la edificación tiene un área de construcción de 5.400 m² para un costo total invertido en su edificación de ₡ 5.422.865.739,20 (cinco mil cuatrocientos veintidós millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y nueve colones con veinte céntimos).

CONCLUSIONES

La institución realiza importantes inversiones en la edificación de infraestructura, con el fin de mejorar los servicios brindados a la población. Sin embargo, aparejado a su construcción, para maximizar esos recursos la administración debe desarrollar actividades de monitoreo periódico, cuidado y restauración de sus edificaciones.

En el presente estudio se evidencia deficiencias en la infraestructura del CAIS de Puriscal, que tienen su origen en varios aspectos. En primera instancia se nota la disminución de los recursos presupuestarios dedicados al mantenimiento hasta en un 90%, lo que es preocupante si se considera el valor de la edificación. En segundo lugar, es evidente que la administración no ha implementado oportunamente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, clave fundamental para el buen funcionamiento y recuperación del edificio.

Lo expuesto no es concordante con la responsabilidad de los titulares subordinados de proteger el patrimonio institucional y de garantizar eficacia y eficiencia de las operaciones, también lo observado en este informe no coadyuva en el logro de los objetivos institucionales y de control de interno establecidos.



“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Por lo cual se hace necesario emprender acciones oportunas para solventar la situación, con el objeto de mejorar las condiciones del inmueble.

RECOMENDACIONES

A LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL ÁREA DE SALUD PURISCAL TURRUBARES

1.-Solicitar al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, realizar en el lapso de cuatro meses, un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura, considerando los aspectos señalados en el presente informe. Con los resultados diseñar en el plazo de cuatro meses, un plan de mantenimiento preventivo correctivo, para la infraestructura del C.A.I.S., que contemple al menos: actividades preventivas y correctivas, priorización, plazos, responsables y costos de cada una de las actividades propuestas. Dicho plan al final de los cuatro meses antes citados, debe remitirse a la Dirección Regional Central Sur para su respectivo aval, para lo cual se estable un plazo de 2 meses para que esa Dirección Regional lo eleve a la Gerencia Médica.

2.- Instruir a la Dirección Administrativa Financiera del Área de Salud Puriscal Turrubares, que la formulación presupuestaria de las partidas relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura, se realice con sustento en un análisis de las condiciones del inmueble, con el objetivo de asignar recursos de acuerdo a las necesidades reales y según las posibilidades institucionales.

A LA GERENCIA MÉDICA

3.- Una vez recibido el plan de mantenimiento preventivo correctivo solicitado en la recomendación 1, dicha gerencia dispondrá de 3 meses para otorgar el aval respectivo, asimismo en este plazo, en coordinación con la Gerencia Financiera, deberá gestionar los recursos económicos de conformidad con las posibilidades de la Institución, para la implementación de las actividades preventivas y correctivas en procura de mejorar la infraestructura hospitalaria del centro médico.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los alcances del presente informe se comentaron el 13 de noviembre del 2015 con el Dr. Javier Céspedes Vargas, funcionario de la Gerencia Médica y la Licda. Sonia Alpízar Montoya, Administradora del Área de Salud Puriscal Turrubares, quienes al respecto señalaron:

El Dr. Javier Céspedes Vargas, manifestó que *“Para la recomendación 1, es importante el que se estructure o diseñe un plan quinquenal de mantenimiento preventivo correctivo, para el C.A.I.S., que contemple; actividades o programas de mantenimiento preventivo correctivo, y con priorización y plazos de corto, mediano y largo, responsables y costos de cada una de las actividades propuestas”*.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Licda. Sonia Alpízar Montoya sobre la recomendación 1, solicitó *“Ampliar el plazo a 4 meses para efectuar el diagnóstico en la recomendación 1 y para contar con el documento final del plan quinquenal de mantenimiento preventivo correctivo del C.A.I.S, para la puesta en marcha del proyecto en un plazo de 4 meses en el que se debe contar con el aval de la Dirección Regional Central Sur para lo cual se estable un plazo de 2 meses para elevarlo a la Gerencia Médica”*.

La Licda. Sonia Alpízar Montoya, sobre la recomendación 2, manifestó: *“Dentro del plan propuesto y la priorización de lo requerido en atender el mantenimiento preventivo y correctivo del C.A.I.S, en el plan a desarrollar en el punto anterior, debe contener también que atendería en dicho plan con presupuesto local y que se deberá financiar con presupuesto extraordinario”*.

Sobre la recomendación 3 el Dr. Javier Céspedes Vargas señaló: *“Dado a que la formulación presupuestaria depende de la unidad (Área de Salud de Puriscal) y de la Gerencia Financiera a través de la Dirección de Presupuesto y no se debe pasar del tope establecido por la Junta Directiva y no permite un crecimiento más allá de este, se propone que este plan o requerimiento por escapar de la presupuestación anual, se envíe de forma separada al presupuesto de la Unidad a la Dirección Regional Central Sur para su revisión y aval, con el fin de elevar la propuesta a la Gerencia Médica y Gerencia Financiera, de acuerdo con las fechas y años establecidos para la atención del presente informe”*.

Además refiere el Dr. Javier Céspedes Vargas sobre este punto lo siguiente: *“Una vez recibido el plan con el aval de la Dirección Regional Central Sur, se proceda en un plazo de 3 meses a dar el aval y a solicitar a la Gerencia Financiera los recursos financieros de conformidad con las posibilidades de la Institución, para la implementación de las actividades correctivas en procura de mejorar la infraestructura hospitalaria del centro médico, por lo anterior, se solicita que la recomendación sea dirigida a la Gerencia Médica, pero en coordinación con la Gerencia Financiera”*.

Los comentarios y los plazos solicitados por la Administración Activa fueron considerados en las recomendaciones del presente informe.

ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Ing. Diego Carrillo Guevara
ASISTENTE AUDITORÍA

Ing. Paul Arroyo Agüero
ASISTENTE AUDITORÍA

Lic. Roy Manuel Juárez Mejías
JEFE DE SUBÁREA

Lic. Alexander Nájera Prado
JEFE DE ÁREA

JAHC/ANP/RMJM/DCG/PAA/lbc





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 2
INSPECCIÓN ENTRE EL 03 Y 05 DE AGOSTO 2015
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PURISCAL

<p>Fotografía 1</p>  <p>Fuente: Emergencias</p>	<p>Fotografía 2</p>  <p>Fuente: Emergencia</p>
<p>Fotografía 3</p>  <p>Fuente: Emergencias</p>	<p>Fotografía 4</p>  <p>Fuente: Emergencias</p>
<p>Fotografía 5</p>  <p>Fuente: Emergencias</p>	<p>Fotografía 6</p>  <p>Fuente: Emergencias</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 7



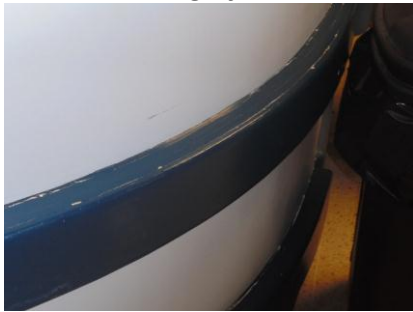
Fuente: Emergencias

Fotografía 8



Fuente: Emergencias

Fotografía 9



Fuente: Emergencias

Fotografía 10



Fuente: Emergencias

Fotografía 11



Fuente: Emergencias

Fotografía 12



Fuente: Emergencias



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 13



Fuente: Emergencias

Fotografía 14



Fuente: Emergencias

Fotografía 15



Fuente: Emergencias

Fotografía 16



Fuente: Emergencias

Fotografía 17



Fuente: Emergencias

Fotografía 18



Fuente: Emergencias



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 19



Fuente: Emergencias

Fotografía 20



Fuente: Emergencias

Fotografía 21



Fuente: Rayos X

Fotografía 22



Fuente: Rayos X

Fotografía 23



Fuente: Rayos X

Fotografía 24



Fuente: Rayos X



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 25



Fuente: Rayos X

Fotografía 26



Fuente: Rayos X

Fotografía 27



Fuente: Rayos X

Fotografía 28



Fuente: Rayos X

Fotografía 29



Fuente: Rayos X

Fotografía 30



Fuente: Odontología



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 31



Fuente: Odontología

Fotografía 32



Fuente: Odontología

Fotografía 33



Fuente: Odontología

Fotografía 34



Fuente: Laboratorio

Fotografía 35



Fuente: Laboratorio

Fotografía 36



Fuente: Laboratorio



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 37



Fuente: Laboratorio

Fotografía 38



Fuente: Laboratorio

Fotografía 39



Fuente: Laboratorio

Fotografía 40



Fuente: Laboratorio

Fotografía 41



Fuente: Laboratorio

Fotografía 42



Fuente: Laboratorio



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 43



Fuente: Laboratorio

Fotografía 44



Fuente: Laboratorio

Fotografía 45



Fuente: Laboratorio

Fotografía 46



Fuente: Laboratorio

Fotografía 47



Fuente: Laboratorio

Fotografía 48



Fuente: Esterilización



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 49



Fuente: Esterilización

Fotografía 50



Fuente: Esterilización

Fotografía 51



Fuente: Esterilización

Fotografía 52



Fuente: Morgue

Fotografía 53



Fuente: Morgue

Fotografía 54



Fuente: Sala de estar y pasillos



Fotografía 55



Fuente: Sala de estar y pasillos

Fotografía 56



Fuente: Sala de estar y pasillos

Fotografía 57



Fuente: Sala de estar y pasillos

Fotografía 58



Fuente: Bodega de Farmacia

Fotografía 59



Fuente: Rehabilitación

Fotografía 60



Fuente: Áreas Externas



Fotografía 61



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 62



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 63



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 64



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 65



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 66



Fuente: Áreas Externas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 67



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 68



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 69



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 70



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 71



Fuente: Áreas Externas

Fotografía 72



Fuente: Áreas Externas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

<p>Fotografía 73</p>  <p>Fuente: Sala de Operaciones</p>	<p>Fotografía 74</p>  <p>Fuente: Sala de Operaciones</p>
<p>Fotografía 75</p>  <p>Fuente: Sala de Operaciones</p>	<p>Fotografía 76</p>  <p>Fuente: Sala de Operaciones</p>
<p>Fotografía 77</p>  <p>Fuente: Sala de Operaciones</p>	<p>Fotografía 78</p>  <p>Fuente: Sala de Operaciones</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 79



Fuente: Sala de Operaciones

Fotografía 80



Fuente: Sala de Operaciones

Fotografía 81



Fuente: Sala de Operaciones

Fotografía 82



Fuente: Sala de Operaciones